

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**6827** *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "LMT enlace El Bosque-Loredo (tramo nº 1)". Expte. AT 156/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 17 de julio de 2008, confirmada por Resolución del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico de fecha 12 de febrero de 2009, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "LMT enlace El Bosque-Loredo (tramo nº 1)", conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte el día 20 de marzo de 2009, a partir de las 9,30 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E-ON DISTRIBUCIÓN S.L." antes "ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

PROYECTO: "LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 12/20 KV. ENLACE EL BOSQUE-LOREDO, (TRAMO Nº 1) EN LOS AYUNTAMIENTO DE EMTRAMBASAGUAS Y RIBAMONTÁN AL MONTE (CANTABRIA)"

## TÉRMINO MUNICIPAL : RIBAMONTÁN AL MONTE

Finca nº 16; Titular: Federico José Fernández Fernández; Dirección: C/ Medio, 1 - 3º, 39003 Santander; Municipio: Ribamontán al Monte; Pol: 1; Parc: 93; Vuelo Metros lineales 149,49; Servidumbre de paso (m2): 2246; Ocupación temporal (m2): 598; N° apoyo: - ; Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo) (m2): - ; Naturaleza: Prado

Finca nº 18; Titular: Federico José Fernández Fernández; Dirección: C/ Medio, 1 - 3º, 39003 Santander; Municipio: Ribamontán al Monte; Pol: 2; Parc: 49; Vuelo Metros lineales 241,60; Servidumbre de paso (m2): 2782; Ocupación temporal (m2): 742; N° apoyo: 35; Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo) (m2): 1,60; Naturaleza: Prado

Santander, 23 de febrero de 2009.- El Director General de Industria (Por suplencia Decreto 75/2008, de 31 de julio), Marín Sánchez González, Director General de Transportes y Comunicaciones.

ID: A090013428-1